



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 745 :

REF.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN ID 3704-48-LP19 "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS"

Puerto Williams; 28 OCT 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 608, de fecha 04/09/2019, que adjudica Licitación Pública N° 3704-48-LP19 "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS", al Proveedor Dientes de Navarino SPA;
- La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- Las Bases Administrativas de la Licitación N° 3704-48-LP19 "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS";
- La Providencia N° 4410 9142, de fecha 24/10/2019; que adjunta la Carta del oferente Dientes de Navarino SPA, de fecha 23 de octubre del 2019, en donde solicita la devolución de la Boleta de Garantía N° 0257652, de la seriedad de la oferta por la suma de \$ 500.000;
- El Memorándum N° 157, de fecha 24/10/2019, de la Directora de la Secretaría de Planificación Municipal que solicita la devolución de la Boleta de Garantía por la Seriedad de la Oferta de la Licitación N° 3704-48-LP19 "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS"; a Dientes de Navarino SPA;
- El Memorándum N° 1268, de fecha 28/10/2019, de la Alcaldía que solicita a la Secretaría Municipal decretar la devolución de la Boleta Garantía por la Seriedad de la Oferta de la Licitación N° 3704-48-LP19 "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS"; a Dientes de Navarino SPA.

D E C R E T O

1° **AUTORÍZASE**, por este acto, a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar la devolución de la Boleta de Garantía por seriedad de la oferta de la Licitación N° 3704-48-LP19 "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS"; que se detalla a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
Dientes de Navarino SPA		Santander	0257652	Boleta de Garantía	\$ 500.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA/LSP/POG/lsp

Distribución:

1. Dientes de Navarino SPA
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Tesorería
4. Dirección de Obra